

MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario

«Ejército y Armada»

Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.

El primer número de MARTE se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.

Millares de obreros mineros en huelga, en la región de La Fayette

UNIONTOWN (Pensylvania). Se han registrado en estos días espasmos entre los mineros huelguistas, que suman unos 16.000, en la región de La Fayette, y los representantes de las Compañías mineras.

Ha habido ocho heridos de bastante gravedad y cerca de un centenar menos graves.

A consecuencia de la proclamación de la ley marcial, decretada el viernes pasado, fueron enviados 325 guardias nacionales a los distritos afectados; pero hoy el comandante Momeyer ha hecho saber al gobernador del Estado, señor Gifford Pinchot, que necesitaba refuerzos para poder mantener el orden.

El señor Pinchot ha convocado para esta tarde a una reunión a los delegados de los mineros y de las Compañías, con el propósito de buscar una solución al conflicto; pero la situación se ha embrollado de tal forma, que parece difícil un arreglo inmediato.

La huelga comenzó a consecuencia de una disputa sobre el derecho de los mineros a afiliarse a

cierto Sindicato, derecho negado por los patronos. La disputa empeoró, y la huelga se extendió a millares de mineros.

En algunos círculos se dice que la situación podría originar una intervención del presidente Roosevelt.

Otros dos muertos

Dos mineros resultaron muertos hoy y algunos heridos por la huelga que los mineros de carbón sostienen en el distrito de Fayette, donde más de 16.000 se encuentran en huelga. Se recuerda que ya el sábado hubo tres huelguistas muertos.

Los muertos de hoy lo fueron cuando centenares de obreros trataron de impedir la circulación de los automóviles de la policía que se dirigían a las minas de la Compañía Srick.

Policías y representantes del «sheriff» han pedido al gobernador envíe tropas del Estado para vigorizar la ley marcial, que ha sido declarada en la región de Fayette por su gobernador, señor Gifford Pinchot, el sábado.

Se desmiente el envío de fuerzas a Río de Oro

El Alto Comisario dice que no se han dado órdenes de preparar maniobras militares

En Tetuán, el alto comisario ha facilitado la siguiente nota:

«Como algunos periódicos de París y de Madrid, desde hace unos días se entregan sin fundamento a comentarios y a suposiciones que, tratándose de asuntos de nuestro Protectorado son siempre delicados, para que no siga la campaña iniciada sobre cosas in-existentes en la alta Comisaría de España en Marruecos hace constar:

Primero. Que ni la alta Comisaría, ni la Jefatura superior de las fuerzas militares de Marruecos, han dado orden alguna de preparación y organización de maniobras militares en esta zona, ni tiene fundamento alguno la noticia publicada en los periódicos españoles y franceses dando detalles de tales maniobras.

Segundo. Que, por consiguiente, no hay nada de «colaboración», ni de «coordinación» por nuestra parte con las operaciones de la zona francesa, ni es cierto que el viaje del alto comisario español, señor Moles Arrabat y su entrevista con el señor Saint, hayan obedecido a tal colaboración. Fué un viaje rapidísimo de cortesía, al que se creyó obligado e hizo con gusto el señor Moler, al cesar el señor Saint en su elevado cargo, para corresponder a la visita afectuosa con que le honró hace unos días al pasar por Tetuán en su último viaje a París.

Tercero. Que es absolutamente falso que hayan salido de la zona del Protectorado banderas del Tercio con dirección a parte alguna.»

Un gran amigo de España

Se encuentra en Oviedo mister Ernest L. Wilking, director general de Enseñanza de Lenguas Vivas del Estado de Nueva York; una eminencia en la enseñanza norteamericana y gran hispanófilo, que ha desembarcado en la Coruña y ha venido a saludar al decano de Derecho de esta Universidad, señor Prieto Bances, de quien es amigo.

Reuniones en el Congreso

LOS AGRARIOS

También se reunió en el Congreso la minoría agraria, estudiando varias enmiendas al artículo segundo del proyecto de arrendamientos.

Acordaron recomendar a los diputados de la minoría que no falten a las sesiones en las que se discute este proyecto. Igualmente se acordó que el señor Lamamié de Clairac haga en la sesión de esta tarde una declaración en el sentido de que la minoría no hace obstrucción al proyecto sistemáticamente, y si se llega a un acuerdo sobre puntos esenciales, se limitarán a discutir estos temas, cesando en la obstrucción.

Con el mismo objeto se ha nombrado una ponencia, compuesta por los señores Calderón, Casanueva y Blanco Rajoy, para que se pongan al habla con la comisión de Agricultura y expongan los puntos de vista de la minoría en los puntos esenciales del proyecto, y su buena disposición para llegar a una discusión rápida.

LA COMISION DE AGRICULTURA

En una de las sesiones del Congreso se reunió la Comisión de Agricultura, acordando incorporar al dictamen algunas sugerencias de los señores Lara y Martínez, y estudiando además otras enmiendas que fueron rechazadas a los artículos segundo y tercero.

El señor Martínez dijo a los periodistas que había visto en un diario de la mañana afirmaba que se van a refundir en uno o dos artículos, todos los de la ley, con objeto de poder aplicar la guillotina, y de esto podía asegurar que la Comisión no sabe absolutamente nada.

El monumento a Concepción Arenal

UNA PROPOSICION DE LEY PARA QUE SE OTORQUE UNA SUBVENCION

Formulada por doña Clara Campomar, y con las firmas reglamentarias, se ha presentado a la Cámara, y ha sido ya informada por la Comisión de Presupuestos, una proposición de ley, solicitando el auxilio económico del Estado para la terminación de las obras del monumento a la eximia escritora y pensalista Concepción Arenal.

Como se sabe, el monumento se realiza por suscripción nacional, a la que han acudido Centros culturales de España y de América y relevantes personalidades.

Dicha suscripción ha ido engrasando lentamente, y aun falta una cantidad para ver ejecutada la iniciativa, razón por la que se recaba esta aportación oficial.

Las tormentas

BENEFICIO DE LOS VINEDOS

En Daimiel ayer tarde ha descargado en toda la comarca una imponente tormenta, acompañada de muchas descargas y de torrencial aguacero. Duró cerca de tres horas, coincidiendo con los graves sucesos que ya se han comunicado.

La mayoría de las calles carecen de alcantarillado, y, debido a la escasa inclinación del terreno, aparecen aquellas completamente inundadas.

Se ignora que haya habido desgracias personales. La gran cantidad de agua paralizó la faena de recolección, pero benefició los vinedos, que constituyen la riqueza más importante de esta región.

No se recuerda desde hace muchos años otra tormenta de tan grandes proporciones.

El primer crédito para sustituir la enseñanza, en la «Gaceta»

Casi millón y medio para dietas y gastos de locomoción. Veintidós millones para «primer establecimiento».—Más de cuatro millones y medio para personal.—Una reunión en el ministerio

Ayer publicó la «Gaceta» la siguiente ley, relativa a la creación de créditos para sustituir la enseñanza religiosa:

«Artículo primero. Se conceden tres créditos extraordinarios por un importe total de pesetas 27.300.821,00, imputables a otros tantos capitulos adicionales del presupuesto en vigor de la Sección octava de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», que se rigurarán bajo el epígrafe general de «Gastos que origine la sustitución de la enseñanza de las Ordenes y Congregaciones religiosas, en cumplimiento de la ley de 2 de junio de 1933», con sujeción al detalle y distribución siguientes: Capítulo adicional primero, artículo único, «Personal»:

Para dotar plazas de maestros y maestras nacionales con destino a las escuelas unitarias y graduadas o de nueva creación; dotaciones de los encargados de curso necesarios para los nuevos Centros de Segunda enseñanza ampliación de los servicios en los existentes, personal administrativo y subalterno y gastos de toda clase de la Inspección, y para la dotación del personal que haya necesidad de nombrar para los nuevos Centros de enseñanza profesional y técnica que hayan de crearse, 4.887.500 pesetas.

Capítulo adicional segundo, artículo único, «Material»:

Para gastos de material de primer establecimiento y los que sean necesarios para el aseo, limpieza y conservación de las escuelas de nueva creación, adquisición, arrendamiento y expropiación forzosa de locales y obras de adaptación en los mismos, instalación de servicios, material científico escolar y de oficinas, así como arriendo de locales y obras de adaptación y ampliación en los Institutos y colegios subvencionados, gastos de establecimiento y subvención de los internados en los citados Centros docentes e instalaciones necesarias para el alojamiento de los asistentes a los cursillos y para los gastos que por todos conceptos también ocasiona la creación e instalación de los nuevos Centros para la enseñanza profesional y técnica, pesetas 21.708.321,65.

Capítulo adicional tercero, artículo único, «Gastos diversos»:

Para indemnizaciones de las Juntas encargadas de la sustitución de la Segunda enseñanza dada por las Ordenes religiosas, gastos de locomoción de excursiones, subsidios y residencia de los aspirantes a las plazas de encargados de curso y gastos derivados de la celebración de cursillos para la selección de maestros, tales como asistencia de jueces de Tribunales, dietas y gastos de locomoción en los mismos y lecciones teóricas y prácticas de la primera, segunda y tercera parte del cursillo, y para los gastos que se originen por el Tribunal encargado del nombramiento del personal para la enseñanza profesional y técnica, 1.375.000 pesetas.

Art. 2.º El importe de los anteriores créditos extraordinarios se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911.

Art. 3.º Se declaran comprendidos en el número tercero del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, sin necesidad del trámite que

previene el último párrafo de dicho artículo, las obras y servicios que se ejecuten con imputación a los créditos que se concedan por esta ley.

Art. 4.º De la aplicación de esta ley, con la distribución efectiva de las cantidades autorizadas, el Gobierno dará en su día cuenta circunstanciada a las Cortes.

Ayer tarde se reunió por vez primera en el despacho del ministro de Instrucción la Comisión mixta ejecutiva constituida por reciente decreto para la construcción de nuevos edificios o habilitación de los existentes, con objeto de instalar en ellos las instituciones docentes que se han de crear con motivo de la sustitución de la enseñanza secundaria dada hasta hoy por las Ordenes religiosas.

Presidió el ministro y asistieron el subsecretario y las distintas representaciones del Ayuntamiento y la Diputación con los asesores técnicos y arquitectos y varios inspectores. Por el Ayuntamiento asistió el señor Arauz, y por la Diputación los señores Salazar Alonso, Ovejero y Cantos.

Después de un largo cambio de impresiones, en el que el ministro expuso su manera personal de ver este problema y de oír, entre otras, la opinión sustentada por los representantes de la Diputación provincial y Ayuntamiento, señores Salazar Alonso y Arauz, respectivamente, se convino en nombrar una ponencia encargada de establecer con la mayor brevedad posible un proyecto o base de estudio que, sometido luego a la aprobación de ambas Corporaciones, permita, de acuerdo con el ministerio, llegar a la resolución de este problema.

Según parece, el criterio sustentado por los representantes de las dos Corporaciones madrileñas es que, suponiendo todo esto determinada cantidad de pesetas, que han de aportar las citadas entidades, es necesario consultar con ellas para que después de lo que en ellas acuerden, se pueda resolver en firme y sobre una base sólida.

Se volverán a reunir en cuanto estén evacuadas estas consultas. La reunión terminó a las siete y media, después de dos horas de estudio.

Para regar quince mil hectáreas

En Tafalla se han reunido representantes de quince importantes localidades de Navarra, interesadas en la construcción de un canal de setenta y cinco kilómetros de longitud, que convertirá en regadío quince mil hectáreas de terreno de secano.

Se acordó que una Comisión, compuesta de un representante de cada localidad, se traslade el día que se señale a Zaragoza para visitar al jefe técnico de la Confederación del Ebro, e informe a dicho señor para que recoja esas aspiraciones.

El Papa recibe a una peregrinación de Orán

Dicen de Roma que Su Santidad ha recibido a 16 peregrinos procedentes de Orán, y dirigidos por el Obispo Durand.

El Papa, en un discurso, les recordó las pasadas glorias de la antigua África cristiana, que ahora reflorescen en los peregrinos que vienen a Roma a celebrar el Año Santo. A continuación Su Santidad recordó la figura del Cardenal Lavigerie y el reciente Congreso Eucarístico de Cartago, cuyo gran eco aún no se ha extinguido.

La Reforma Agraria

Se ha presentado a las Cortes un proyecto regulando el patrimonio rústico municipal

El señor Domingo ha leído a la Cámara un proyecto de ley regulando el patrimonio rústico municipal, complementario de la ley de Reforma agraria. Tiene el proyecto seis títulos, cincuenta artículos, cuatro disposiciones adicionales y una disposición transitoria.

El primer título delimita lo que constituye el patrimonio rústico municipal. Estará constituido este patrimonio por las fincas rústicas y derechos reales, impuestos sobre las mismas que actualmente pertenezcan a los municipios, por las que estas entidades rescaten en virtud de la ley, etcétera.

El título segundo determina la forma del rescate y readquisición de bienes rústicos municipales y su procedimiento.

El título tercero trata de la refundición de dominio a favor del patrimonio rústico municipal.

El título cuarto trata de la adquisición de nuevos bienes rústicos municipales.

El quinto, de su patrimonio, inventario y deslinde, y el sexto, del aprovechamiento de nuevos bienes rústicos municipales.

Trata la ley de favorecer la constitución de un patrimonio rústico con el que los municipios las entidades locales menores, o sus Asociaciones o Mancomunidades y las colectividades vecinales favorezcan el bienestar de los vecinos, y se abren cauces legales para que estas entidades reconstruyan lo que fué su antiguo patrimonio, que en lo sucesivo ha de quedar sujeto a normas de aprovechamiento determinadas por la ley.

La Reforma agraria entra en completo periodo de realización

El ministro de Agricultura ha dicho:

En la semana próxima empezarán los asentamientos de campesinos en varias provincias de las catorce a que, en primer término, afecta la Reforma agraria. Con estos asentamientos, que para esta fecha fueron anunciados ya sin interrupción la aplicación plena de dicha ley.

«Conocidos ya los informes solicitados con respecto a la creación del Banco Nacional Agrario, el proyecto de ley conveniente será leído en uno de los próximos por mi hace ya tiempo, se inicia días. Leído ya en las Cortes también el de Rescate y ordenación de los bienes rústicos comunales y discutiéndose el de Arrendamientos, la Reforma agraria entra en completo periodo de realización.»

Al caer de una ventana al patio, se hiera gravísimamente

A las siete de la tarde de ayer, cuando se hallaba tendiendo ropa en una ventana del entresuelo de la casa número 12 de la calle de Sagasta, la joven de veintiséis años Pilar Cano, cayó al patio y quedó sin conocimiento. Pronto reaccionó y logró incorporarse. Entonces acudieron dos o tres vecinos, que la trasladaron a la Policlínica de la citada calle, donde se le apreciaron, y curaron de primera intención, heridas de carácter gravísimo. Sufrió la fractura de la base del cráneo y de ambas piernas.

Vive la desgraciada joven con su padre y cinco hermanos.

Se sabe que Pilar estuvo, hasta hace dos meses, recluida en el manicomio de Ciempozuelos.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

La política alemana

CONTRA LOS SEPARATISTAS RENANOS

Dicen de Maguncia que se han celebrado manifestaciones de gran violencia contra las personas a quienes se acusa de haber favorecido el separatismo renano.

Las autoridades locales, con objeto de asegurar la protección de estas personas, han ordenado su detención.

CUATRO COMUNISTAS EJECUTADOS

Cuatro comunistas han sido ejecutados ayer en Hamburgo, cumpliéndose así la pena dictada por los Tribunales en la causa que se les seguía por haber causado muerte a un miembro de las tropas nazis con ocasión de un alboroto ocurrido en Altona hace un año.

DETENCION DE NUMEROSOS COMUNISTAS

Dicen de Berlín que cuarenta y seis comunistas, que se disponían a distribuir folletos contra la guerra, han sido detenidos por la Policía e internados en un campo de concentración.

En Flensburg, según información facilitada por el ministro del Interior, han sido detenidos 17 comunistas que proyectaban una organización comunista en aquella ciudad, y con este fin habían distribuido folletos impresos en Dinamarca, que se han considerado incurso en el delito de alta traición.

Dos correos secretos comunistas, que intentaban cruzar la frontera de Dinamarca, han sido detenidos. También ha sido descubierta una organización de los socialdemócratas, que facilitaba el paso por la frontera de las personas que pretendían huir por miedo a represalias del Gobierno.

Frente antifascista

Jueves, día 3, a las diez de la noche, se celebrará un acto contra el fascismo y la guerra, en el local de la Asociación de Dependientes de Comercio (Puebla, número 11), con los siguientes oradores: Hierro Muriel, por las M. A. O. C., uno de la Asociación de Dependientes, Elisa Risco, por las Mujeres Revolucionarias; R. G. Carrasco, por el Comité Local; Marin Cayse, por el Comité Nacional.

LA BOLSA

Presenta mejor aspecto la Bolsa, en general, y no sólo contienen la baja algunos fondos públicos, sino que varios acusan reacción favorable; como ciertas series de Interior y de los amortizables, así como los bonos oro, que cierran a 204,75.

LOS LAICOS

En una de las últimas reuniones celebradas en una de las sesiones del Congreso por los diputados de la minoría radical socialista, se acordó, según la nota oficiosa, que el diputado señor Ballester González hiciera una pregunta al Gobierno acerca de la reciente pastoral del Arzobispo de Toledo, en la que según la referida nota, se censura la política laica del Gobierno. Pero, ¿cómo entienden el laicismo estos laicos? ¿Dónde están la indiferencia y respeto a la ideología ajena? Un sabio catedrático de Filosofía, eminente hombre público y jurista, laico y kraussista, en una ocasión hubo de examinar tres alumnos que eran sacerdotes; a medida que los dos primeros iban contestando las preguntas del programa conforme a la Escuela Tomista, el citado catedrático decía: Bien, bien, adelante. El tercer examinando,

creyendo atraerse así las simpatías del catedrático, empezó a contestar derivando hacia el Kraussismo, y el catedrático decía: Exacto, conformes, adelante. ¿Qué pasó después? Pues que los dos primeros fueron aprobados y el tercero suspenso. Y dicen que llamado este último por el catedrático, le dijo: Le he suspenso a usted porque todo lo que me ha respondido es lo que yo siento y explico a mis alumnos, pero no lo que usted debe sentir y exponer con esas vestiduras.

La enseñanza en Madrid

Una reunión

Presidida por el ministro de Instrucción pública, se reunió la Comisión ejecutiva mixta constituida para la construcción de nuevos edificios o habilitación de los existentes, con motivo de la sustitución de la enseñanza secundaria, dada hasta hoy por las Ordenes religiosas.

Después de un largo cambio de impresiones, en el que el señor Barnés expuso su manera de ver este problema, y oír entre otras la opinión sustentada por los representantes de la Diputación provincial y Ayuntamiento de Madrid, señores Salazar Alonso y Arauz, respectivamente, se convino nombrar una ponencia encargada de establecer a la mayor brevedad un proyecto que será sometido a la aprobación de ambas Corporaciones, para llegar a la rápida solución de este problema.

En honor del periodista don Francisco Vera

Los organizadores del banquete en honor de nuestro distinguido compañero don Francisco Vera, con motivo de su próximo viaje a Varsovia para tomar parte en el Congreso Internacional de Historia de las Ciencias, han fijado la fecha del viernes 4, a las nueve y media de la noche, para celebrar dicho acto en el restaurante-jardín (Biarritz), Almansa, número 48.

Los incendios

ALMACEN DE ALGODON DESTRUIDO. CUARENTA MILLONES DE PERDIDAS. En Lila un violentísimo incendio ha destruido un gran almacén de algodón bruto de una fábrica de Fives, cerca de Lila. Las primeras evaluaciones hacen ascender las pérdidas a 40 millones de francos.

Varias noticias de Aviación

Un aviator muerto. Dicen de Estocolmo que cuando efectuaban un vuelo de conjunto once aeroplanos militares, uno de ellos cayó a tierra, cerca de Edsjoe, resultando muerto el teniente que lo tripulaba. En vista de la relativa frecuencia con que se producen estos accidentes, el Gobierno ha nombrado una comisión para que dictamine acerca del estado en que se encuentra el material de la Aviación militar. El crucero aéreo de prácticas por el Mediterráneo. Comunican de Melilla que en las últimas horas de la tarde llegaron a la base del Atalayón los cinco hidroaviones que han realizado el crucero de prácticas por el Mediterráneo, y que finalizaron en Las Palmas. Durante la estancia de los hidroaviones en esta población falleció de angina de pecho el ayudante mecánico Vicente Rubio Segura, natural de Melilla. Los otros seis aparatos que tomaron parte en el vuelo han sa-

parece haber sido originado por una combustión espontánea de unas hojas de algodón demasiado apretadas que se hallaban en el almacén.

Esto dió lugar, seguramente, a una fermentación, generadora de una elevación de temperatura, con escape de gas, que se incendió espontáneamente.

Doscientas mil balas de algodón, con un total de tres millones de kilogramos, han ardiendo por completo. Del edificio no queda nada. Los daños se calculan de 40 a 50 millones de francos.

Portugal demanda su Convenio con Francia

Dicen de Lisboa que el Gobierno portugués para contestar a un decreto del Gobierno francés, que impone nuevas sobretasas a los vinos de Oporto, ha denunciado el «modus vivendi» de 1925 entre ambos países, así como todos los acuerdos relativos a este «modus vivendi».

Entierro de las víctimas de la catástrofe de Deva

Dicen de San Sebastián que se ha verificado el entierro de Matilde Alonso, Consuelo Autier, Andrea Arrejón, Carmen Casado, Petra Sanz, María Carazo y Dionisio Castro, víctimas de la catástrofe del domingo. Los cadáveres fueron llevados desde el depósito al Ayuntamiento. El entierro cerró sus puertas.

Los elementos izquierdistas trataron de promover incidentes, preexistiendo que Dionisio Castro pertenecía a una Sociedad izquierdista y que debía ser enterrado civilmente. El juez dispuso que el cadáver fuera llevado hasta la iglesia con los restantes.

El furor laicista

Incendio en Carril, de una capilla. Dicen de Vigo que en Carril intentaron unos desconocidos hacer varios días incendiar la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, veneradísima por el vecindario. El fuego pudo ser sofocado por los vecinos; pero durante la pasada noche los malhechores volvieron a prender fuego a la misma capilla, quedando totalmente destruida.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

El señor Martínez Barrios comentó también este asunto diciendo que el espectáculo de la Cámara había sido deplorable, y que por eso se dirigió en el salón al señor Companys, único ministro que estaba en el banco azul, para decirle que ya era hora de arreglar lo que está ocurriendo. Se crea una cartera por disposición del presidente del Consejo para ampliar la mayoría, y luego esta no refrenda la creación y los propios federales se abstienen de votar. ¿Un caso de dimisión fulminante?—preguntaron los periodistas. «No digo eso, pero sí que es un caso para sentirse desagradablemente situado.»

De actualidad política

Sigue la situación política sin aclararse, pues además del cisma radical socialista, los demás problemas, como el del Tratado del Uruguay y las peticiones de los federales, siguen en pie. Varios diputados han manifestado su disgusto porque la ausencia del ministro impide discutir las proposiciones que han presentado, relativas a todos esos extremos, y los aplazamientos no concluyen.

Lo que se agrava ayer fue la situación del ministro de Industria y Comercio, ya que, según se afirmaba en los pasillos, no hubo un solo voto federal en favor de los créditos para crear el ministerio y pagar al ministro. El divorcio entre el señor Franchy Roca y su minoría fue objeto de todos los comentarios de última hora. Bastantes diputados consideraban al señor Franchy virtualmente dimitido.

¿Franchy Roca, dimitido?

La imposibilidad de que se votara definitivamente—por falta de número—ninguno de los seis artículos referentes al crédito para el ministerio de Industria y Comercio y el desarrollo del debate que con este motivo se originó, logró incluso desviar la atención que durante todo el día se había prestado a la reunión de los radicales socialistas. Los más vehementes en su expresión eran varios diputados federales; consideraban que lo acaecido era causa de dimisión fulminante.

Después de los ataques que al proyecto se hicieron e incluso de alguna intervención jocosa, no se levantó nadie del Gobierno—comentaban—para defender la necesidad del crédito y la situación desairada del ministro se agravó, no sólo por el resultado infructuoso de la votación, sino porque los federales, a quienes se dice representa el señor Franchy, se abstuvieron de votar, salvo el señor Ayuso, que votó en contra y pidió la votación nominal. No estuvieron presentes los incondicionales del ministro. Lo más extraño—añadían—es que, después de todo esto el señor Franchy entrara tranquilamente en el salón de sesiones y se sentara en el banco azul. Insistían los diputados federales en mantener su proposición sobre la ley de Defensa, cosa que no han podido hacer hoy por ausencia del presidente del Consejo.

Comentarios de Martínez Barrios—«Espectáculo deplorable»

El señor Martínez Barrios comentó también este asunto diciendo que el espectáculo de la Cámara había sido deplorable, y que por eso se dirigió en el salón al señor Companys, único ministro que estaba en el banco azul, para decirle que ya era hora de arreglar lo que está ocurriendo. Se crea una cartera por disposición del presidente del Consejo para ampliar la mayoría, y luego esta no refrenda la creación y los propios federales se abstienen de votar. ¿Un caso de dimisión fulminante?—preguntaron los periodistas. «No digo eso, pero sí que es un caso para sentirse desagradablemente situado.»

«Nulidad de su actuación»

Dice el señor Calderón: El señor Calderón insistió en los pasillos en que todo lo actuado por el ministro de Industria es legalmente nulo. Toda la intervención del diputado agrario se ha basado en textos legales. El artículo 39 de la ley de Contabilidad establece que el Gobierno no podrá modificar los servicios establecidos en los presupuestos, ni crear otros nuevos. El artículo octavo de la ley de 8 de abril de 1922 «Prórroga de los Presupuestos», que después se ha incorporado a la ley de Contabilidad, dice así: «No podrán modificarse servicios comprendidos en los presupuestos ni crearse otros nuevos, ni aun dentro de los cré-

ditos legislados. La disposición que infrinja este precepto será nula en absoluto, y no podrá tener ningún efecto, ni establecer derecho alguno ni fuerza de obligar, aun cuando en ella, al crearse o modificarse un servicio, se aplaque su ejecución hasta que se haya autorizado legalmente el crédito necesario para el mismo, siendo responsables personalmente las autoridades de cualquier orden que lo dicten u ordenen su cumplimiento. Para el uso de toda autorización de modificación de servicios será inexcusable el informe del Consejo de Estado.» La ley de Presupuestos de 26 de julio de 1922 incorpora al precepto anterior a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Critos en la tribuna pública

Por gritar en la tribuna «¡Viva el socialismo!» y «¡Viva el fascio!» fueron detenidos el estudiante Rafael Varo de Castro, de veintidós años, y el mecánico Pedro Ollazo Cordero, de veintitrés años. Ambos, después de pasar por el cuartelillo de la Guardia civil, quedaron en un despacho del Congreso a disposición del presidente de la Cámara. Este ordenó después, que fueran trasladados al Juzgado de guardia.

«Lo he sentido—comentó el señor Besteiro ante los periodistas—, pero no tenía otro remedio. Al contar varios diputados en los pasillos que los señores Quintana y Menéndez se habían vuelto hacia la tribuna preguntando en tono de imprecación:



¿CALLOS?
En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETES el patentado
Ungüento mágico
Rechaza las imitaciones
En todas partes, 1,60 pesetas.
Por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto.-Plaza San Ildefonso, 4.-Madrid

Inglaterra y la rebelión India

La fuerza pública tuvo que disolver a la muchedumbre...

Dicen de Londres que noticias recibidas en esta capital decían que al «leader» indígena para hacer sus rezos y preparar sus ritos, antes de ser conducido a la prisión. Durante este tiempo se congregó ante la casa del «mahatma» una gran muchedumbre, siendo necesaria la intervención de la fuerza pública para disolverla.

Libertado y otra vez detenido

Gandhi y sus compañeros, detenidos esta mañana, han sido traídos aquí. A su llegada fueron puestos todos en libertad, a condición de que se abstuvieran de participar en ningún movimiento de rebelión. Como Gandhi resistió cumplir esta condición, fué de nuevo detenido.

Bombardeo aéreo de los rebeldes del Noroeste

Dicen de Simla que los aviones ingleses han bombardeado el poblado rebelde de Kotkair. Esta tarde se reanudará el bombardeo. La medida ha sido adoptada en vista de que las tribus baujaris no han dado satisfacción al ultimátum de las autoridades, que exigían que los rebeldes depusieran las armas y entregaran a las tropas inglesas a tres cabeceillas. Con anterioridad, los aviones británicos habían volado sobre el territorio insurrecto, arrojando proclamas, en las que se intimaba la rendición y se anunciaba el bombardeo en caso de no ser atendido el ultimátum.

En Bombay se adoptan precauciones.—El palacio del virrey, vigilado

A Londres comunican de Bombay que en previsión de que surjan incidentes con motivo de la agitación popular, provocada por

«¿Es que no hay ahí repulicanos? ¡A ellos!»

El señor Royo Villanova comentó: «Por lo visto no los había.»

En la tribuna se tomó relación de las personas que había, para que puedan servir de testigos.

Dice el señor Besteiro

El señor Besteiro dijo a los periodistas: «Ya han visto ustedes que hemos comenzado a discutir la larga serie de 205 enmiendas presentadas por la minoría agraria, en las que empieza pidiendo que se exceptúen de la ley las rentas que no excedan de 5.000 pesetas, y bajan después esta cifra de cinco en cinco pesetas. Es posible, añadió, que mañana no se pueda discutir el dictamen de incompatibilidades, porque se quiere llegar a una fórmula de carácter general y quizá la Comisión necesite estudiar de nuevo el asunto. A última hora irá la interpelación sobre la naranja. Mejor dicho, la continuación de una interpelación ya iniciada y que ha aceptado el ministro de Agricultura. Aparte de esto, si hubiera tiempo, irían algunas de las proposiciones pendientes, pero esto último no es seguro, pues creo que faltará tiempo.»

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PAGINA.

Cortes Constituyentes

Siguen sin asistir a sesión los señores diputados

Con gran desanimación en esta sesión y tribunas dió ayer comienzo la sesión en el Congreso, aprobándose el acta y presentándose en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes y se toman en consideración proposiciones de ley sobre cantidades para los monumentos a Blasco Ibáñez, Layret y Concepción Arenal.

Da lectura el ministro de Obras públicas a diversos proyectos de ley, y se pasa a discutir.

La ley de Arrendamientos

Defiende el señor Royo Villanova una enmienda al artículo primero, diciendo que la ley vulnera el derecho privado y público. Se extraña no esté presente en el debate el ministro de Justicia.

MAREQUE: Si no hay ministro de Justicia.

ROYO VILLANOVA: ¿Cómo que no? ¿Pues quién ha derogado el Reglamento de Prisiones, ya que se ha detenido a un puñado de personas y se las ha trasladado a un penal, vulnerando las disposiciones de los ministros anteriores?

MARTINEZ (don Lucio), en nombre de la Comisión, contesta al señor Royo Villanova. Dice que no aceptará las excepciones que propone, ni la que acaba de defender, ni otras que, con igual pretensión, han presentado los correligionarios del señor Royo.

ROYO VILLANOVA rectifica, manteniendo la enmienda y calificando de intrasgresivos a los socialistas, culpables de cuanto ocurre, y pide votación, que no puede efectuarse, porque en el salón no hay más de 20 diputados.

ORTIZ DE SOLORZANO defiende otra enmienda del señor Royo Villanova, en la que pide que se excluyan de la ley los contratos de fincas rústicas concluidos por propietarios que se hallen fuera de España. (Entran los ministros de Agricultura y Gobernación.)

BLAZQUEZ rechaza la enmienda por inadmisión, pues es criterio de la Comisión que no se exceptúe de la aplicación de esta ley ningún contrato.

También se aplaza la votación de la enmienda.

ALONSO DE ARMINO defiende la enmienda, que hace el número cuatro de las presentadas por el señor Royo. Pide que, en el caso de que el propietario no esté conforme con los aparceros en acogerse al articulado de esta ley, adquiera derecho de renuncia a la aplicación.

Le contesta MARTINEZ. Cree que los beneficios que concede esta ley a los arrendatarios, deben ser irrenunciables.

Le contesta ALONSO, manteniendo su proposición, y se aplaza la votación.

Votaciones aplazadas

ORTIZ DE SOLORZANO defiende otra enmienda en análogo sentido.

(En la Cámara apenas hay diputados. Sólo los de la Comisión y los que impugnan el proyecto. Las enmiendas se van aplazando por no poderse votar.)

El PRESIDENTE: Indudablemente deben celebrarse las votaciones cuando las piden quince diputados, pero yo las he aplazado para evitar molestias a los diputados, incluso a los que han solicitado las votaciones.

CASANUEVA alaba la decisión del presidente, pero confía en que será votada la enmienda del señor Ortiz de Solórzano nominalmente.

El PRESIDENTE: Así se hará, y las otras se votarán por el procedimiento ordinario.

LAMAMIE defiende otra enmienda, en la que propone la suspensión del párrafo segundo del artículo, que habla de los contratos, que además del de arrendamiento se someten a las prescripciones de la ley.

Pide a la Comisión que aclare su criterio sobre el problema.

ALVAREZ MENDIZABAL (radical): Aquí venimos a discutir de buena fe, no a hacer el juego a su señoría.

LAMAMIE: Su señoría no tiene derecho a hablar así. Lo que ocurre es que la Comisión no se

be qué contestar a mis argumentos.

El PRESIDENTE anuncia que se va a celebrar la votación nominal, que arroja 106 votos contra cuatro. Luego, por el procedimiento ordinario, se vota otra enmienda, que es rechazada.

El señor Lamamié pide se aplique el Reglamento, cerrándose las puertas mientras se vota.

El PRESIDENTE pide un poco de transigencia, pero como el citado diputado dice que la cifra de diputados votantes no coincide con el proclamado, el Sr. Besteiro dice se volverá a votar, desistiendo, no obstante, a petición del propio señor Casanueva.

Se votan otras enmiendas, pero como una de las votaciones alcanza sólo la cifra de 96 votos, se repite nominalmente, y resulta rechazada por 100 votos contra dos.

Luego, por no haber número, tiene que ser aplazada una votación ordinaria.

Siguen las votaciones aplazándose

Se pone a debate el proyecto de creación del ministerio de Industria.

El PRESIDENTE anuncia que hay turno pedido por el señor Calderón, que no se encuentra presente, y ello es lamentable, porque la presidencia no puede aplazar más tiempo la discusión.

Avisado el señor Calderón, con sumo el turno en contra, analizando el dictamen, sosteniendo que los funcionarios a los que se trata de abonar haberes, fueron nombrados ilegalmente y, por tanto, también es ilegal el presupuesto pedido. Afirmo que va contra la ley de Contabilidad.

Por la Comisión, defiende el dictamen SEGOVIA, diciendo que el artículo primero del dictamen fue aprobado en el seno de aquella por el señor Fanjul.

PEREZ MADRIGAL: ¡Pero si va a tener que pagarlo todo el señor Azaña!

Rectifica CALDERON. Dice que el ministro de Agricultura tiene tiempo sobrado para atender las dos carteras, por lo que debe suprimirse la de Industria. Siempre que se crearon ministerios fue con la autorización de las Cortes, y como en este caso no se ha contado con ellas, la creación es nula.

FANJUL interviene. Explica su proceder en Comisiones, y dice que debió hallarse presente en la discusión el jefe del Gobierno, pues el asunto de la división de un ministerio como el de Agricultura, que es, en definitiva, el de Economía Nacional, es muy importante. El señor Azaña—dice—nos debe explicar que la creación del ministerio no ha sido un capricho para satisfacer los deseos de una minoría, llevando al señor Franchy a la nueva cartera, sino una medida impuesta por la necesidad.

SEGOVIA, de la Comisión, manifiesta que no va a recoger el aspecto político de las intervenciones de los señores Calderón y Fanjul.

BALBONTIN pide la palabra. El PRESIDENTE (señor Lara) manifiesta que la Comisión está en su derecho para dejar de recoger las manifestaciones que hagan los diputados.

BALBONTIN: Y yo también lo estoy para intervenir en la discusión.

SEGOVIA dice que la minoría agraria hace obstrucción a este dictamen.

CALDERON y otros diputados lo niegan enérgicamente.

BALBONTIN lee el artículo octavo de la ley de Contabilidad, que está vigente, el cual prohíbe

toda alteración de los créditos legislativos.

Dice que el artículo no puede estar más claro en la prohibición del procedimiento usado. Lo hecho arroja una responsabilidad bien definida sobre los funcionarios que autoricen los créditos que se piden.

Añade que la Comisión de Presupuestos tiene el deber de oponerse a las peticiones de crédito, por parte del Gobierno, que se opongan a la ley de Contabilidad.

Cree que es llegada la ocasión de que el ministro de Industria abandone el Gobierno o que la Cámara le invite a que lo haga.

SEGOVIA niega que exista responsabilidad alguna para los miembros de la Comisión y de la Cámara que voten esta ley.

BALBONTIN insiste en que el decreto de creación del ministerio es ilegal, y de él responderá económicamente el señor Azaña con todos los que le amparen.

PEREZ MADRIGAL afirma que el señor Segovia ha dejado lamentablemente a la minoría federal, y, hallándose ausentes los diputados de ésta, desea intervenir por solidaridad republicana.

Ha dicho el señor Fanjul que el crédito es pequeño y que considerara barata, por tanto, la colaboración en el Gobierno de la minoría federal.

FANJUL sonríe y hace signos negativos.

PEREZ MADRIGAL dice que el crédito es cuantioso si se tiene en cuenta que se emplea, no para sostener un servicio de interés, sino para costear los funerales de uno de los ministros, pues de lo que se trata es de pagar las misas gregorianas al señor Franchy Roeca.

Se pide votación nominal para el artículo primero del dictamen.

Dos fascistas en la tribuna pública

En este momento un individuo joven, alto y delgado, que se encuentra en la tribuna pública, grita:

—¡Abajo el Gobierno! ¡Mueran los socialistas!

Y otro, que está a su lado, exclama:

—¡Viva el fascismo!

Se produce un escándalo general. Los escasos diputados que se encuentran en el salón se dirigen contra el interruptor a gritos.

Un DIPUTADO grita: ¿No hay hombres ni republicanos ahí arriba?

Los interruptores son detenidos y el incidente termina.

Continúa la votación, la cual es nula por falta de número.

MARTINEZ BARRIOS (dirigiéndose al señor Companys, único ministro que ocupa el banco azul): Ya es hora de ir pensando en el remedio, señor ministro.

GUERRA DEL RIO: O nos vamos, o pronto nos echan de aquí.

El PRESIDENTE (en vista de que se pide votación nominal para el resto de los artículos): Quedan aplazadas todas las votaciones.

GUERRA DEL RIO: Pues que se levante la sesión.

El PRESIDENTE: Eso, no. Continúa la discusión.

Otra vez el proyecto de Arrendamientos rústicos

AZPIAZU, radical, defiende una enmienda y dice que el proyecto va a producir una grandísima perturbación en regiones como Galicia, en la que el régimen de arrendamientos es indispensable.

Pide que se exceptúen de él las fincas que tengan una superficie

inferior a 400 hectáreas en secano y 30 en regadío.

BEADE rechaza la enmienda, por la Comisión, diciendo que, no obstante, esta estudiará la situación de los propietarios modestos.

AZPIAZU pregunta a la Comisión si está conforme con lo que ha manifestado por el señor Beade.

MARTINEZ GIL, de la Comisión, dice que ésta no puede contraer ningún compromiso formal.

ALVAREZ MENDIZABAL, de la Comisión, y diputado radical, defiende el dictamen.

AZPIAZU retira la enmienda, así como todas las que tenía presentadas al artículo primero, in causa una, que defiende, con la que pretende una excepción para los pequeños propietarios que se encuentren en el extranjero.

MARTINEZ (don Lucio) contesta por la Comisión, rechazando la enmienda, y dice que esta sólo se diferencia de las restantes en la cifra, pues todas ellas se refieren a la petición de exención para propiedades que no exceden de tal o cual cantidad.

Tras un breve diálogo entre el autor de la enmienda y el señor Martínez Gil, retira aquél su propuesta, levantando el presidente la sesión a las nueve y cuarto.

Sucesos

En provincias

UN MUCHACHO CON UNA NAVAJA MATA A UNA CHICA

En Palencia, ayer tarde, el niño de doce años Angel Pérez Asensio, penetró en una huerta sita en las inmediaciones de la capital, propiedad de Ubaldo Cebrián, con intención de robar fruta. Le sorprendió una muchacha de quince años, llamada Eugenia, que reprendió al muchacho. Este le agredió con una pequeña navaja, causándole una gravísima herida en el pecho, a consecuencia de la cual falleció apenas ingresó en la Casa de Socorro. Al niño agresor, que fué detenido, se le condujo a un establecimiento provincial.

MUERTO POR UNA CAMIONETA

Dicen de Manzanera que una camioneta que, procedente de Guarrmán y con cargamento de tomates para la venta en el mercado, venía a esta población durante la madrugada última, por rotura de la dirección, ya en las proximidades de la población, entró en la cuneta de la carretera, siendo despedido uno de sus ocupantes, que iba sentado sobre la carga, llamado Juan Fernández, de veinte años, con tan mala fortuna que cayó delante del carruaje, el cual le pasó por encima del pecho, dejándolo muerto en el acto.

DETENIDO EL AUTOR DE LA MUERTE DE UN NIÑO

En Badajoz ha sido detenido el joven de catorce años Antonio Castro, quien hace varios meses dió muerte en el pueblo portugués de Portolegre al niño de once años Clemente Saavedra Suárez.

UN MUERTO Y VARIOS HERIDOS EN UN CHOQUE

En La Puebla un automóvil chocó con una carreta, resultando muerto Manuel Vázquez y cuatro heridos graves.

ROBO EN UNA CASA RECTORAL

En Silleira (Ferrol) fué asaltada la casa rectoral con ocasión de que el párroco decía misa.

Los ladrones, violentado la caja, se llevaron mil pesetas y algunos objetos de valor.

UN JOVEN AHOGADO EN EL RIO DEZA

Dicen de Vigo que en Villa de Cruces, hallándose bañando en el río Deza, pereció ahogado el joven Amador Soto López, de veintisiete años, que hace pocos días había regresado de la Argentina, donde posee un establecimiento.

Amador salió a merendar a la orilla del río en unión de varios amigos, a quienes manifestó que era capaz de nadar en el sitio más peligroso del río.

En efecto, se arrojó al río, pero a los pocos momentos desaparecía en un fuerte remolino.

Dos jóvenes que le acompañaban intentaron salvarle, estando también a punto de perecer ahogados.

Corcho Hijos S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

El "Día Rojo" transcurrió sin incidentes de importancia

INTENTARON MANIFESTARSE, IMPIDIENDOLO LA FUERZA PUBLICA, QUE FUE APEDREADA

A las ocho y media de la noche de ayer se intentó organizar una manifestación comunista que había sido prohibida con antelación por las autoridades.

Los elementos extremistas empezaron a formar grupos en la calle de Vallehermoso, grupos que se fueron engrasando y continuaron por la calle de Rodríguez San Pedro con dirección a los Cuatro Caminos. Al llegar a la calle de Santa Engracia les salió al paso el comisario de la brigada de Investigación Criminal, don Antonio Lino, con agentes a sus órdenes, auxiliados por fuerzas de asalto, que mandaba el sargento Guijarro.

Los manifestantes la emprendieron a pedradas contra la fuerza pública, sonando tres disparos, que acertaron del grupo revoltoso. Con este motivo fueron detenidos Amador Amenera Camaleira, de veinte años, que era portador de una bandera comunista; Silvestre Sánchez y Sánchez, de veintiocho tallista, con domicilio en Blasco Ibáñez, número 36; Ricardo Ríos López, de veintidós, sastre, en Gonzalo de Córdoba, 15, y Angel Baquedano Mániz, de veintinueve, en Benigno Sot, número 11.

Silvestre Sánchez fué reconocido como el que tiró la piedra a un guardia de Seguridad.

COMUNISTAS EN LIBERTAD

El Comisario general de Policía, señor Maqueda, puso en libertad, en las primeras horas de la madrugada a 23 significativos comunistas que habían sido detenidos anteañoche.

EN SEVILLA HUELGAN LOS OBREROS DEL MUELLE Y LOS DEL RAMO DEL TRANSPORTE

Dicen de Sevilla que el gobernador manifestó que habían secundado el paro de los obreros del muelle los ramos de transportes, excepto los taxistas y los panaderos.

Agregó que multará a los dueños de las tabernas que han cerrado las puertas.

Se efectuaron tres detenciones por ejercer coacción.

Se ha ordenado la detención de la Directiva de Artes Gráficas, por declarar el boicot a las industrias.

PRECAUCIONES Y NORMALIDAD EN PARIS

Dicen de París que en previsión de que pudieran producirse disturbios con motivo de la jornada comunista del primero de agosto, la Policía había adoptado precauciones para que no se alterara el orden.

Hasta ahora no ha habido incidentes, y durante el día los obreros han entrado a trabajar en las fábricas normalmente.

Espectáculos

IDEAL.—6,45: El juglar de Castilla.—10,45: estreno en este teatro de La Pícarona. (Las mejores butacas, 3 pesetas.)

PAVON.—(Compañía titular de revistas de Eslava.)—7. Pateta.—10,45: Las faldas (éxito formidable).

CHUECA.—6,45, La Lola. A las 10,45, Los hijos de la noche.

CINES

OPERA.—6,45 y 10,45, Dos buenos camaradas.

ALKAZAR.—A las 5, 7 y 10,45, Juego de pillos.

Máquinas "MAP" para escribir

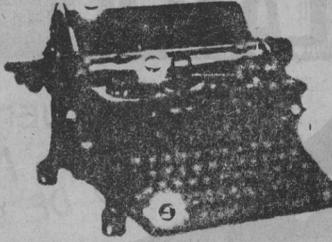
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Canizares, 2, 4 y 6 esdo.

Teléfono 13853

MADRID

Angel Grecente Muñoz



La Ciudad de Venecia

Proveedor de la Administración del Crédito Militar

Comercial

ATOCHA, 57 y 59. Diez meses de crédito.

Camisería.	Paraguas.	Toallas.
Corbatería.	Colehas.	Mantelerías.
Pañolería.	Edredones.	Tela sábanas.
Pijamas.	Mantas.	Sábanas de baño.
Géneros de punto.	Tapetes.	Juegos de cama.
Ligas.	Mantones.	Jerseys.
Tirantes.	Colchones (telas).	Piexas tela blanca.

Sastrería Militar y de Paisano

Precios sin competencia

Notas de Veterinaria

MILITAR

En el número de «La Libertad», correspondiente al sábado último, leemos el siguiente artículo de don Luis Astrana Marín:

CURA DE ALBEITAR

«Creéis que es lo mismo albeitar que veterinario? Eso será para quienes no apreciéis las exquisiteces y matices de la lengua castellana, que llama sacamuelas al dentista y sayón al juez, y ya véis si va diferencia. Albeitar es voz de estirpe árabe, y con la expresión «cura de albeitar» significa el pueblo la cura más anticuificada y atropellada. Veterinario es nada menos el profesor de veterinaria; con esta exactitud le definen los léxicos, mientras el albeitar no pasa de curandero de caballerías, así aventaja a Hipócrates.

Pero, además, albeitar es el que yerra; fijaos bien. Ahora se dice

herra, porque es de herrar; más antiguamente (y todavía está admitido) se pronunciaba yerra por herra, y suena mejor. De manera que el arte del albeitar no es sólo el curar las enfermedades de las bestias, o sea ejercer la albeitería, que los latinos llaman mulomedicina (y no se puede negar el acierto de los latinos), sino que también ha de herrar. Por eso es tanta la similitud entre los veterinarios y los médicos, pues éstos también curan y yerran, no separándose de los albeitares sino esa terrible h, de tan alta significación, aunque no suene.

Yo apuesto al señor Gordón Ordás, presidente del Comité ejecutivo nacional de P. R. S., que no conoce lo mucho que se ha escrito sobre las setenta y dos enfermedades del caballo, de quien desciende el hombre; según la ingeniosa teoría de don Eduardo Ba-

rrerobero y Herrán. Y si tantas enfermedades tienen los caballos, no ajenos han de tener los asnos; y así, es claro que padecerán también de anemismo, de toloano, de aventaduras, de adivas y de esparavanes. Pero ¿no puede saber el burro cuándo es el carro al que arrastra al caballo?

El señor Gordón Ordás propone una cura de albeitar para hacer frente a los setenta y dos enfermedades del caballo republicano. Tanto cuadraría al caballo de Nápoles o al de Troya. Comienza por aplicar un peregrino emplasto, diciendo que los socialistas lo han hecho muy bien en el Gobierno, para acabar solicitando de ellos que, por patriotismo, abandonen el Poder. Casadme esa albeitería: si lo han hecho bien, ¿por qué han de irse? Por patriotismo propio deben quedarse. Entonces, el caballo, ¿tiene o no tiene esas setenta y dos enfermedades? Pues si las tiene y los socialistas lo han hecho muy bien, es que otros no lo han hecho tan bien como los socialistas. ¿Qué par-

tidos, por tanto, han contagiado al caballo el muermo secesionista, los esparavanes de la Reforma agraria, el toloano del Estatuto catalán, las aventaduras de la Hacienda, las adivas del anarquismo? Si se marchan los socialistas, ¿no quedan los radicales socialistas, la Izquierda catalana, los demás partidos gubernamentales? ¿Y desaparecerá el muermo, el toloano, las aventaduras, las adivas, los esparavanes y las restantes setenta y dos enfermedades del caballo republicano?

Cierto que deberían irse los socialistas, pero acompañados de sus colaboradores en el Gobierno, sino lo cual no sanará el caballo.

Otra cura de albeitar es promover la unión republicana desde donde todo es confusión, rencilla, desunión, matraaca y odio al partido radical, que ha procurado ir sosteniendo al caballo para que no se muera. Ya pasó la hora de los cambalaches, coaliciones y demás zarandajas, en que cada grupito minúsculo había de tener un ministro en el Gabinete. Grandes

partidos con programa propio, en que la cohesión y la unidad sean las normas de gobierno, es lo que ahora solicita el país.

No salvarán al caballo todos los albeitares del Mundo mientras no se deshaga lo mal hecho. Médicos, no albeitares, necesita la política para la cura del Estado. Y no hay otra medicina más que las elecciones.

El caballo requiere cura; pero no una cura de caballo. Las curas de caballo son más propias para los asnos que se pisan el ronzal.

LUIS ASTRANA MARÍN

Comentarios.—Como verán nuestros lectores, el anterior artículo es la expresión más feliz que se ha hecho de la actuación política del omal veterinario, como dice Madrid, Gordón Ordás. Claro que si el artículo se hubiera referido a la actuación profesional de nuestro compañero, también hubiera estado muy acertado, porque nadie puede creer que un veterinario sea el padre de la desdichada Direc-

ción General de Ganadería; de la situación en que se encuentran los directores de Sementales; ni de las Estaciones pecuarias; de la actual composición del Cuerpo Nacional de Veterinaria; del desbarajuste en que se encuentran las Escuelas de Veterinaria; de la desafortunada creación de la Escuela Central de Ingenieros pecuarios; de la creación del Instituto de Biología Animal, a base de enchufistas; y, por último, de la desdichada situación de nuestros colegas los militares; de un lado porque les ha reducido a la más mínima expresión, y de otro, porque es él el responsable de la falta de espíritu corporativo que se va notando desde que sembró la cizaña entre la aristocracia de la Veterinaria, como así se nos hizo creer a los que fuimos veterinarios militares.

UN RETIRADO

SINDICATO DE PUBLICIDAD
Barbieri, 8. — Teléfono 15 858
MADRID

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Casa FAJARDO
RELOJERIA
Mayor, 4, 1.º - Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedoras de la Guardia Civil

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguías, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Veldáquez, núm. 1 MALAGA

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
MADRID
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MALAGA
Marqués de la Piedad, 47, 1.º

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnes en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Gran Sastrería Militar y de Paisano
Antigua Casa Ibáñez
BASILIO LLORENTE
Fuencarral, 36 y 38.-Madrid
Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial del Ministerio de la Guerra
Especialidad en toda clase de uniformes para el Ejército y la Marina. Guardia Civil, Carabineros, Seguridad y Cuerpos Administrativos del Ejército
Precios sin competencia. Máximas facilidades para el pago

Reservado para
el
BANCO HIPOTECARIO

Casa M. Navarro
PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.
RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS
A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

Casa Jiménez
Aparatos fotográficos, cinematográficos. Joyería. Relojería, Bisutería, Mantones de Manila, artículos para regalos, mantillas y abanicos
Preciados, 58 y 60 - MADRID
(A los señores militares se les hace un descuento de un cinco por ciento)

Flores y Coronas artificiales y naturales
AZAHAR, SEMILLAS Y APRESTOS PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS
Exportación a provincias
Adorno de iglesias, teatros y salones
TELEFONO 95418 UNICO DESPACHO:
Calle de la Cruz, 14. - Madrid

FABRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

FERRERA
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de Sellos de Caucho (UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436
Precio de suscripción **DOS PESETAS al mes**
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don _____
Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____
desea suscribirse a este periódico a partir de _____
(fecha y firma)

Anúnciese en este periódico